

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER ELECTORAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
213° y 164°**



AVISO OFICIAL

REFERENDO CONSULTIVO 2023

**EN DEFENSA DE LA SOBERANÍA SOBRE LA GUAYANA ESEQUIBA
PRESENTACIÓN DE AUTORIZADOS PARA CONSIGNAR LAS
SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN**

Se informa a los representantes de las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales y Regionales; que tengan interés en participar en el Referendo Consultivo “En Defensa de la Soberanía sobre la Guayana Esequiba” a realizarse el próximo 03 de diciembre de 2023, que el lapso para la consignación de los autorizados para realizar la solicitud de participación serán los días 4 y 5 de noviembre de 2023.

Las Organizaciones con Fines Políticos Nacionales y Regionales habilitadas para participar en el Referendo Consultivo, serán aquellas que participaron en las Elecciones Regionales y Municipales 2021. A tal efecto deberán consignar el listado de las personas autorizadas ante la Oficina Nacional de Participación Política, para las organizaciones nacionales y ante las Oficinas Regionales Electorales para las organizaciones regionales. Asimismo, se informa que el proceso de registro de solicitudes según cronograma electoral se realizará del 05 al 15 de noviembre.

Para los casos de los Sectores Religiosos e Iglesias, Gremios, Sindicatos, Universidades, Sociedad Civil, Poder Popular y Comunidades Indígenas, todos deberán registrar su solicitud de participación en el Referendo Consultivo 2023, del 05 al 15 de noviembre, consignando los siguientes recaudos: 1) Copia del acta constitutiva de la organización, 2) Copia de la cédula de identidad del representante legal de la organización, 3) Copia del registro de información fiscal (RIF) de la organización, 4) Acreditación como representante legal de la organización. A través de la página web: www.cne.gob.ve del Consejo Nacional Electoral.

Caracas, 3 de noviembre de 2023

ELVIS AMOROSO
PRESIDENTE

ANTONIO JOSÉ MENESES RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL